

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Sober, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2012, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal de la "Taxa pola prestación do servizo de recollida de residuos sólidos urbáns do concello de Sober".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Sober, a 27 de enero de 2012.- El alcalde. Luis Fernandez Guitian

R. 0459

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO – COMISARÍA DE AGUAS

*Anuncio***Expediente: A/27/19867**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo (B.O.E. de 6 de junio), por el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero (B.O.E. de 16 de enero de 2008) y por Real Decreto 367/2010 (B.O.E. de 27 de marzo de 2010); se hará público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 20/01/2012 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Susana Río López, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de un manantial sito en Vilela, San Pedro de Quintá, T.M. de As Nogais (Lugo) con destino a abastecimiento a una vivienda.

Oviedo, 20 DE EL JEFE DE AREA, Luis Gil García

R. 0412

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO SIL - COMISARÍA DE AGUAS

*Anuncio***Expediente: A/27/18830**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 27 de diciembre de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Jesús Freire Campo, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,0021 l/seg. de agua procedente del pozo do Pouro sito en la parcela 9021 del polígono 237, en el camino de Recimil, parroquia de Becín, T.M. de Guitiriz (Lugo) para usos ganaderos en el lugar de Chinote.

Lugo, 24 de Febrero de 2012.- EL JEFE DE SERVICIO, Manuel Rodríguez López

R. 0355

Validez desconocida

Asinado por: BOLETIN OFICIAL DA PROVINCIA DE LUGO
Data: 08.02.2012 08:00:00 CET
Razón:
Localización: España

